



Dña. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 23 de julio de 2024 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL SUMINISTRO DE MÓDULOS PARA LA FERIA 2024 DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.-

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D.ª Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"VISTA la memoria justificativa del concejal delegado del área de Cultura de fecha 17 de julio de 2024 en donde se indica la necesidad de adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO mediante procedimiento simplificado abreviado.

El Ayuntamiento, para la organización de actividades que promueve, en ejecución de las competencias que la ley le confiere en materia de turismo, cultura y ocupación del tiempo libre (artículo 25.2. h), i), l) y m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 9.16.a) y 9.17.c) de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía), ha venido organizando desde tiempo inmemorial, habiendo adquirido el carácter de tradición, la Feria en honor a la patrona de la localidad, la Virgen del Las Mercedes. Para ello, se precisan de una serie de módulos, para poder prestar los servicios de médicos, de comedor, de Policía Local, Protección Civil, Vigilancia y aseos.

Debido a la importante inversión que supone dotarse de estos elementos, se opta por el alquiler de los mismos, durante el tiempo de celebración de la Feria, incluyéndose en el contrato el montaje, mantenimiento y desmontaje de los módulos una serie de elementos o servicios accesorios, dependiendo de las circunstancias concurrentes en cada uno de ellos.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 y 63.3 de la LCSP se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades, siendo necesario, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	Tipo IVA aplicable: 21 % Importe IVA	Presupuesto total de licitación (IVA incluido)
Total: 6.611,57 €	Total: 1.388,43 €	Total: 8.000,00 €

CSV: 07E8000C0C2500D4R3L5T6N3T8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000C0C2500D4R3L5T6N3T8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 09/09/2024
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 10/09/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/09/2024 09:21:02

EXPEDIENTE :: 2024CONAD0000107
Fecha: 05/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Pago mediante entrega de bienes: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios de mercado

DESGLOSE DEL IMPORTE:

Costes Directos	5.672,73 €
Costes Indirectos (5%)	283,64 €
Subtotal	5.956,37 €
Gastos Generales (5%)	297,82 €
Beneficio Industrial (6%)	357,38 €
TOTAL (IVA excluido)	6.611,57 €
IVA (21%)	1.388,43 €
TOTAL (IVA incluido)	8.000,00 €

Para contratos en los que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia:

No aplica

VALOR ESTIMADO

	TOTAL
Importe de licitación (IVA excluido)	6.611,57 €
Incremento de unidades de ejecución	
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido)	
Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (IVA excluido)	
Importe de las opciones eventuales (IVA excluido)	
Prórroga/s (IVA excluido)	13.223,13 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	19.834,70 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES

Anualidades	Aplicaciones presupuestarias:	
2024	338 2260901	8.000,00 €

EJERCICIO	A cargo del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado		TOTAL
2024	8.000,00 €		8.000,00 €
TOTAL	8.000,00 €		8.000,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN

Duración del contrato: UN AÑO

Prórroga:	N.º de	Plazo de preaviso:	Plazos Parciales:
<input checked="" type="checkbox"/> SI	prórrogas: 2	<input checked="" type="checkbox"/> General	<input type="checkbox"/> SI:
<input type="checkbox"/> NO	Duración de la prórroga: UN AÑO	<input type="checkbox"/> Específico:	<input checked="" type="checkbox"/> No

VISTO que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de junio de 2024 se inició el procedimiento de contratación.

VISTOS los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que rigen la presente contratación.

VISTOS los informes de la Secretaría de fecha 19 de julio de 2024 y de la Intervención de fecha 22 de julio de 2024.

CSV: 07E8000C0C2500D4R3L5T6N3T8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000C0C2500D4R3L5T6N3T8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 09/09/2024
 RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 10/09/2024
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/09/2024 09:21:02

EXPEDIENTE :: 2024CONAD0000107

Fecha: 05/06/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Por todo ello de conformidad con lo previsto en la DA 2 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es la Alcaldía el órgano de contratación competente, quien tiene delegada dicha competencia en la Junta de Gobierno Local, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar el gasto que asciende a 8.000,00 euros IVA Incluido.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación para adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO mediante procedimiento simplificado abreviado, tramitación ordinaria.

TERCERO: Aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la presente contratación.

CUARTO: Proceder a publicar la licitación pública en el perfil del contratante de la Plataforma de contratación del sector público para la presentación de ofertas."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL

Fdo: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: Dña. FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E8000C0C2500D4R3L5T6N3T8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000C0C2500D4R3L5T6N3T8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 09/09/2024
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 10/09/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/09/2024 09:21:02

EXPEDIENTE :: 2024CONAD0000107
Fecha: 05/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

